



**Comité de Agricultura en
Sesión Extraordinaria**

COMITÉ DE AGRICULTURA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

21 DE JULIO DE 2022

Informe oral de la Presidenta, Embajadora Gloria Abraham Peralta

1 INTRODUCCIÓN

1. La CM12 fue un gran éxito para la OMC. Demostró la capacidad de la OMC de lograr resultados para las personas de todo el mundo, en particular con la adopción de un acuerdo histórico sobre las subvenciones a la pesca. También hubo resultados en el ámbito de la alimentación y la agricultura, con la adopción de la Declaración sobre la Respuesta de Emergencia a la Inseguridad Alimentaria y la Decisión sobre la Exención de las Prohibiciones o Restricciones a la Exportación para las Compras de Alimentos Realizadas por el PMA.

2. Sin embargo, estos éxitos indiscutibles no ocultan el hecho de que queda mucho trabajo por hacer en las negociaciones sobre la agricultura, iniciadas hace más de 20 años, para continuar el proceso de reforma del comercio agropecuario en la OMC.

3. La falta de un resultado en las negociaciones sobre la agricultura refleja el reconocimiento de los Miembros de la OMC de que las diferencias que subsistían sobre varias cuestiones críticas eran demasiado amplias para poder resolverlas en el poco tiempo de que se dispuso antes de la Conferencia Ministerial o durante la misma. Fue muy decepcionante, pero debemos reconocer sin embargo que, en los meses anteriores a la CM12, los Miembros ya habían realizado una importante e intensa labor; habían comprendido mejor las posiciones de cada uno; y habían logrado avances positivos en algunos ámbitos.

4. La manera en que se reanuden las negociaciones en los próximos meses será importante, ya que marcará el rumbo de las negociaciones de cara a la próxima Conferencia Ministerial. A mi juicio, los Miembros deberían guiarse por dos principios complementarios:

- a. No olvidar el pasado: aprovechar el trabajo hecho hasta ahora y tener presente la experiencia adquirida;
- b. Replantearse el futuro: dialogar de forma activa entre sí para explorar nuevos enfoques que puedan ayudarnos a avanzar, superando así los obstáculos con que han tropezado las negociaciones en el pasado.

5. Mi objetivo hoy es hacer balance de los progresos realizados desde que fui nombrada Presidenta del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria hace exactamente dos años, el 21 de julio de 2020, y concluir con unas observaciones acerca del posible camino a seguir, sobre la base de mi experiencia en esta función.

6. Comencemos con un breve repaso de nuestro proceso a lo largo de los dos últimos años.

7. Pese a las limitaciones logísticas derivadas de la pandemia de COVID-19, en las semanas que siguieron a mi nombramiento entablé un proceso de consultas con Miembros y grupos de Miembros, antes de poner en marcha, en otoño de 2020, un proceso intensivo dirigido por facilitadores, tema por tema.

8. Este proceso duró de octubre de 2020 a junio de 2021. Fue de naturaleza técnica y estuvo dirigido por consejeros de agricultura, quienes bajo mi orientación organizaron consultas en diversos formatos. También celebré reuniones ordinarias abiertas del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria durante ese período para garantizar la transparencia y brindar a los Miembros la oportunidad de presentar nuevas comunicaciones e ideas. Este período dio a los Miembros la oportunidad de comprender mejor las cuestiones en juego y de reflexionar sobre cuáles podrían ser los elementos de un resultado en el ámbito de la agricultura en la CM12.

9. Posteriormente, en junio de 2021, distribuí un primer informe con la signatura JOB/AG/202, que trataba de señalar el camino a seguir en las negociaciones. En septiembre de 2021 comenzó la segunda fase de las negociaciones, que se basó en mi primer proyecto de texto para un posible resultado sobre la agricultura en la CM12, distribuido a finales de julio de 2021 con la signatura JOB/AG/215.

10. El período comprendido entre septiembre y finales de noviembre de 2021 fue muy intenso. Mantuve muchas consultas en diversos formatos, incluidas reuniones abiertas, consultas a nivel técnico con amplios grupos de Miembros para examinar el texto y posibles alternativas de redacción, y consultas a nivel más político para facilitar que los Miembros pudieran identificar posibles zonas de convergencia.

11. El 23 de noviembre distribuí un proyecto de texto revisado con anticipación a la Conferencia Ministerial, que debía comenzar el 30 de noviembre (TN/AG/50).

12. Tras la suspensión a última hora de la Conferencia Ministerial debido a la propagación de una nueva variante de COVID-19, las negociaciones se reanudaron a principios de 2022 y se intensificaron en mayo y junio. Durante ese período, antes de la apertura de la Conferencia Ministerial, la Directora General y yo misma celebramos varias consultas de sala verde; se convocaron no menos de cuatro reuniones abiertas, el 31 de mayo, el 4 de junio, el 8 de junio y, por último, el 11 de junio; y se distribuyeron tres conjuntos sucesivos de proyectos de texto con las signaturas WT/MIN(22)/W/17, WT/MIN(22)/W/18 y WT/MIN(22)/W/19.

13. En total, en los dos últimos años, los Miembros presentaron 40 comunicaciones escritas de diferentes tipos, y celebramos 23 reuniones informales del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria, 17 sesiones específicas sobre la constitución de existentes públicas y el MSE, 20 consultas horizontales en grupo reducido (incluidas consultas de sala verde) y 70 consultas temáticas en diversos formatos. En total, mantuvimos cerca de 130 reuniones, además de consultas bilaterales y la colaboración directa entre los Miembros. En resumen, hemos realizado una importante labor en los dos últimos años. A mi juicio, sería útil aprovechar toda esta labor en lugar de echarla a perder.

14. Me referiré ahora a cada uno de los temas por separado, pero antes me gustaría señalar que solo será posible avanzar si los Miembros hacen nuevos aportes y contribuyen con ideas creativas, teniendo en cuenta el nuevo entorno de negociación en el cual estamos inmersos.

2 EVALUACIÓN TEMA POR TEMA

2.1 Ayuda interna

15. Comencemos por la ayuda interna.

16. Los tiempos de crisis y los nuevos desafíos, como la pandemia de COVID-19, los conflictos y el cambio climático, ponen de relieve la importancia de actualizar las disciplinas sobre ayuda interna. Es necesario reforzar las disciplinas para limitar el uso de las formas de ayuda que más distorsionan el comercio, y al mismo tiempo ofrecer el margen de actuación adecuado para hacer frente a acontecimientos imprevisibles, como crisis sanitarias, conflictos y sus repercusiones en la disponibilidad de alimentos.

17. El pilar de la ayuda interna ha sido un elemento central de las negociaciones sobre la agricultura desde su inicio en el año 2000, como demuestra el hecho de que se hayan presentado numerosas comunicaciones sobre este tema, más que en otros ámbitos. En consecuencia, también es el ámbito

en que tanto los Miembros desarrollados como los Miembros en desarrollo han tenido mayores expectativas en cuanto a un resultado.

18. Pero la importancia de este pilar va unida a las sensibilidades que lo rodean. A pesar de que hay un acuerdo en que es necesario abordar la ayuda interna causante de distorsión del comercio, las opiniones de los Miembros difieren mucho sobre: cómo lograr este objetivo; la capacidad de las diferentes categorías de ayuda para distorsionar el comercio (y, en consecuencia, qué categorías de ayuda deberían incluirse y qué trato se les debería dar): una meta numérica (por ejemplo una reducción del 50%) y el plazo asociado (por ejemplo, 2030); y la secuencia de los pasos de la reforma (por ejemplo, si hay que abordar primero la MGA superior al nivel *de minimis*, o si todas las categorías deben abordarse en paralelo).

19. Es decir, no es fácil encontrar una solución a esta cuestión, pero es necesario, y creo que también factible. Las actuales normas autorizan unos niveles de ayuda interna causante de distorsión del comercio que superan con creces los niveles efectivos de ayuda de la mayoría de los Miembros. Desde 2001, el crecimiento de los niveles autorizados de ayuda interna causante de distorsión del comercio medidos por la MGA y *de minimis* - ha aumentado de USD 322.000 millones a aproximadamente USD 740.000 millones en 2016; ha seguido aumentando desde entonces y, según algunas fuentes, si no se controla podría alcanzar aproximadamente USD 2 billones de aquí a 2030.

20. El incremento constante de los niveles autorizados eliminará los incentivos para la reforma o presionará a los Gobiernos para que aumenten la ayuda, pudiendo crear una competencia en materia de subvenciones tras la cual solo prevalecerán aquellos que tengan grandes erarios. Esto no redundaría en interés de nadie; no redundaría en interés de aquellos que no pueden ganar la competencia de subvenciones, pero tampoco de aquellos que sí, ya que ese dinero se podría gastar mejor de otra manera.

21. Dado que los gastos se mantienen por debajo de los niveles autorizados totales, debería ser posible establecer cuidadosamente compromisos para reducir los niveles autorizados sin que ello tuviera efectos inmediatos importantes en las políticas utilizadas, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de los Miembros.

22. El principal reto es convenir en cómo deberían reducirse los niveles autorizados de ayuda interna causante de distorsión del comercio, en qué cantidad y de qué manera (es decir, en paralelo o en qué secuencia). También se han sugerido diferentes principios y factores que hay que tener en cuenta, como el principio de proporcionalidad en cuanto a las contribuciones, la ayuda por productos específicos, y la ayuda por agricultor, por hectárea o "destino" (es decir, consumo interno o exportación). En este contexto, sería valioso realizar una debida introspección del margen de actuación que necesitan efectivamente los Miembros para acometer sus objetivos de política legítimos, que en muchos casos han evolucionado con el tiempo.

23. Pero no se trata solo de los límites. Muchos Miembros también han sugerido aplicar mejor los actuales criterios para las diferentes categorías de ayuda y revisar esos criterios. Para poder avanzar también es fundamental mejorar la transparencia y la vigilancia, con respecto a todas las categorías de ayuda interna. Muchos también han hecho hincapié en que cualquier reforma debe considerar también las características del sector agropecuario de los Miembros, las preocupaciones no comerciales y el nivel de desarrollo.

24. Se han planteado propuestas concretas que los Miembros podrían aprovechar y, con la combinación justa de creatividad y voluntad política, estoy convencida de que se podrá encontrar una manera de reducir la ayuda causante de distorsión del comercio y garantizar condiciones de igualdad con miras a poner al día las normas a fin de que permitan hacer frente eficazmente a los desafíos actuales y mejorar la eficiencia y la equidad de los mercados agropecuarios.

25. Sería muy útil que los Miembros pudieran ponerse de acuerdo en tres elementos clave: i) un objetivo o meta general para reducir la ayuda interna causante de distorsión en un determinado porcentaje dentro de un plazo definido; ii) el establecimiento de un tope a los niveles autorizados totales de la ayuda causante de distorsión y la reducción de estos, con un posible trato diferenciado de las diferentes categorías de ayuda; y iii) modalidades y calendarios concretos.

26. Si bien la negociación de un objetivo puede ser una prioridad para algunos Miembros, a mi juicio lo que hace falta son modalidades claras para seguir regulando la ayuda causante de distorsión del comercio, con plazos claros. Esta reforma debería haberse completado hace tiempo. Al reducir las formas de ayuda que más distorsionan el comercio, los Miembros liberarían recursos que podrían servir para apoyar a los productores, con menos distorsión y de forma más sostenible, contribuyendo así no solo a la seguridad alimentaria de hoy, sino también a la seguridad alimentaria de mañana.

2.2 Acceso a los mercados

27. El tema del acceso a los mercados sigue siendo importante en las negociaciones sobre la agricultura, tanto por los beneficios que la liberalización arancelaria prevista podría reportar para propiciar un sistema de comercio agropecuario robusto y abierto como también para lograr un equilibrio general en el resultado sobre la agricultura, lo cual es importante. Al mismo tiempo, debido a que la liberalización arancelaria es una cuestión políticamente muy sensible para varios Miembros, hace varios años que no hay un diálogo serio entre los Miembros en cuanto a las modalidades de reducción arancelaria.

28. Ante esta situación, los Miembros han participado poco en el pilar relativo al acceso a los mercados y se han centrado, por un lado, en la obtención de resultados sobre determinados elementos del acceso a los mercados inspirados en la transparencia, para que formen parte de un paquete incremental sobre la agricultura, y, por otro lado, han reflexionado simultáneamente sobre un enfoque holístico para dar inicio a las negociaciones sobre los elementos fundamentales del acceso a los mercados, en particular las modalidades de reducción arancelaria.

29. En cuanto a la transparencia, los Miembros se han centrado en cosechar resultados sobre elementos tales como la transparencia en la modificación de los aranceles NMF aplicados, sin alterar los compromisos arancelarios fundamentales consignados en las Listas de los Miembros. De modo análogo, en relación con las reformas arancelarias, los esfuerzos se han concentrado principalmente en acordar un marco de negociación que contenga principios y parámetros básicos para emprender tales reformas. En relación con ambos aspectos, se han presentado comunicaciones escritas de Miembros o grupos de Miembros.

30. Considero que todo esfuerzo futuro por reactivar las negociaciones sobre el acceso a los mercados puede seguir basándose en el doble enfoque antes indicado. Debo también reconocer que esta conversación tal vez tenga que abordar también la cuestión política de los vínculos, tanto dentro como fuera de las negociaciones sobre la agricultura. Para avanzar en este complejo ámbito de negociación será necesario aportar ideas innovadoras y hacer frente también a los desafíos políticos conexos.

2.3 Competencia de las exportaciones

31. La mayoría de los debates sobre la competencia de las exportaciones se han centrado en la cuestión de la transparencia, en particular para garantizar una aplicación y vigilancia eficaces de la Decisión Ministerial de Nairobi sobre la Competencia de las Exportaciones de diciembre de 2015.

32. Estas cuestiones relacionadas con la transparencia que se están tratando en las negociaciones incluyen posibles maneras de mejorar el proceso de vigilancia establecido en la Decisión de Nairobi sobre la base de los requisitos existentes, una posible puesta al día de los requisitos de notificación del documento G/AG/2 con miras a simplificarlos o una posible actualización del contenido del cuestionario sobre competencia de las exportaciones.

33. Algunas de estas cuestiones también se han examinado en el contexto de las reuniones ordinarias del Comité de Agricultura, en particular durante el segundo examen trienal de la Decisión de Nairobi.

34. He celebrado los esfuerzos realizados por los Miembros para que estos dos procesos se apoyen mutuamente. En mi opinión, la mejora de la transparencia debe considerarse en general un proceso continuo. Los Miembros deben considerar la posibilidad de proseguir los trabajos técnicos iniciados en los meses que precedieron la CM12, centrándose en maneras concretas de mejorar la transparencia sobre la base de los requisitos existentes, teniendo debidamente en cuenta las limitaciones de capacidad de los países en desarrollo Miembros y con el apoyo de la Secretaría.

35. El ritmo de las negociaciones sobre los elementos más sustantivos debe seguir dependiendo de la evaluación que hagan los Miembros de la adecuación de las disciplinas existentes a las prácticas actuales y su impacto en los mercados. Esta evaluación debe basarse en particular en la información disponible reunida mediante los mecanismos de transparencia existentes.

2.4 Restricciones a la exportación

36. En cuanto a las restricciones a la exportación, las crisis coincidentes de la pandemia y los conflictos han puesto de relieve una vez más la importancia de un sistema de comercio agropecuario abierto y previsible.

37. En este contexto, y después de meses de denodados esfuerzos, los Miembros consiguieron alcanzar un acuerdo en la CM12 sobre la exención de las restricciones a la exportación para las compras de alimentos con fines humanitarios realizadas por el PMA. La comunidad mundial, en particular el PMA, aplaudió este resultado sobre un tema que se discutió durante más de 10 años en las negociaciones sobre la agricultura, y que facilitará la labor del Programa permitiéndole ahorrar tiempo, reducir costos y garantizar que la ayuda humanitaria crítica llegue a los más vulnerables del mundo. También muestra que, con la suficiente voluntad política y espíritu de pragmatismo, la OMC puede lograr resultados multilaterales significativos para abordar los desafíos actuales.

38. Otro resultado bien recibido de la CM12 fue la Declaración Ministerial sobre la Respuesta de Emergencia a la Inseguridad Alimentaria, en virtud de la cual los Miembros de la OMC, entre otras cosas, reafirmaron la importancia de no imponer prohibiciones o restricciones a la exportación de manera incompatible con las disposiciones de la OMC pertinentes. Además, los Miembros resolvieron asegurar que cualquier medida de urgencia introducida para abordar preocupaciones de seguridad alimentaria, como restricciones a la exportación, minimice las distorsiones del comercio en la mayor medida posible; sea temporal, selectiva y transparente; y se notifique y aplique de conformidad con las normas de la OMC. Los Miembros también reconocieron la necesidad de tener en cuenta la repercusión de esas medidas en los demás Miembros, incluidos los países en desarrollo, y en particular los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios.

39. Si bien estos resultados son un paso en la buena dirección, queda mucho por hacer sobre el tema de las restricciones a la exportación. Como recordarán ustedes, en diversas intervenciones hechas en las reuniones del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria durante mi Presidencia, muchos Miembros han subrayado la necesidad crítica de que se proporcione información adecuada y oportuna en relación con las restricciones a la exportación por medio de los mecanismos de transparencia pertinentes de la OMC, en especial en situaciones de crisis.

40. Algunos Miembros han insistido en la necesidad apremiante de mejorar la aplicación de las normas de transparencia existentes y de estudiar maneras de mejorarlas a tenor del artículo 12 del Acuerdo sobre la Agricultura, mientras que otros han indicado que les sería difícil aceptar cualquier nueva obligación de transparencia teniendo en cuenta las limitaciones de capacidad de varios Miembros en desarrollo.

41. De cara al futuro, los debates sobre este tema tendrán que lograr un equilibrio entre estas diferentes opiniones. Con ese fin, los Miembros podrían considerar realizar un análisis más a fondo sobre lo que ha sucedido durante las crisis actuales para comprender mejor las cuestiones y los desafíos en juego.

42. Ese análisis podría ir acompañado de un intercambio de opiniones entre todos los Miembros sobre las opciones disponibles para mejorar la situación, sobre la base de las aportaciones pasadas y de la experiencia adquirida en los últimos años, desde la perspectiva tanto de los Miembros exportadores como importadores, incluidos los PDINPA, y teniendo en cuenta las limitaciones de capacidad de los Miembros en desarrollo.

43. Tengo la esperanza de que los Miembros, al resolver asegurar la compatibilidad de las restricciones a la exportación con las normas de la OMC, como se afirma en la Declaración Ministerial de la CM12, dialoguen activamente para trazar el camino a seguir en esta importante cuestión.

2.5 Algodón

44. En cuanto al algodón, los Miembros encontrarán informes detallados sobre las novedades en los aspectos relacionados con el comercio y con el desarrollo registradas desde la CM11 en los dos informes respectivos de la Directora General de la OMC, contenidos en los documentos WT/MIN(22)/5 y WT/MIN(21)/5/Rev.1 - WT/GC/238/Rev.1 - WT/CFMC/DG/9/Rev.1.

45. Como se ha dicho en muchas ocasiones, los Cuatro del Algodón y muchos otros Miembros consideran que el algodón debe ser una prioridad, puesto que desempeña un papel fundamental en el desarrollo socioeconómico y los medios de subsistencia de muchas personas, en particular en los PMA Miembros.

46. El Consejo General reconoció la importancia del algodón en las negociaciones hace más de 15 años, cuando los Miembros convinieron en que el algodón "[s]e tratará ambiciosa, rápida y específicamente, dentro de las negociaciones sobre la agricultura".¹

47. Y sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos hechos por mis predecesores y por mí misma, los debates de los últimos años sobre la ayuda interna al algodón causante de distorsión del comercio, que constituye la cuestión fundamental de las negociaciones sobre el algodón, se han caracterizado por un nivel de participación bajo y muy pocos avances, por no decir ninguno. Esto ha generado un sentimiento de decepción entre los proponentes.

48. Hace falta un enfoque fresco y esto tal vez requiera un intercambio sincero entre los proponentes y otros agentes clave. Para fundamentar mejor estas negociaciones también se podrían prever iniciativas para comprender mejor la situación actual en relación con la ayuda al algodón, en particular mediante presentaciones sobre las políticas internas y análisis complementarios.

49. Las demás cuestiones relativas al algodón no parecen ser controvertidas. Hay acuerdo general en cuanto a la importancia de la transparencia y voluntad de mejorarla, sobre la base de los mecanismos mejorados específicos para el algodón ya existentes que han demostrado en los últimos meses su agilidad con la organización de varias sesiones de información sobre la repercusión de la COVID-19 en el sector del algodón.

50. Por último, el acceso a los mercados y la competencia de las exportaciones en relación con el algodón no han sido objeto de preocupaciones específicas bajo mi Presidencia, y la labor de asistencia para el desarrollo en el contexto del Mecanismo del Marco Consultivo de la Directora General ha seguido siendo muy activa, también en el ámbito de los productos derivados del algodón y de la adición de valor en relación con el algodón.

2.6 Mecanismo de salvaguardia especial (MSE)

51. Las profundas divergencias entre los Miembros, principalmente en cuanto a la cuestión del vínculo entre el acceso a los mercados y el MSE, no han posibilitado un diálogo técnico serio sobre esta cuestión desde la puesta en marcha del proceso de sesiones específicas previsto en la Decisión Ministerial de Nairobi.

52. Los proponentes han defendido de forma sistemática un MSE para hacer frente a los aumentos súbitos de las importaciones y a las bajadas de precios, con independencia de las negociaciones sobre el acceso a los mercados. También consideran necesario tener acceso a un MSE para proteger a los agricultores pequeños y vulnerables de los riesgos de la volatilidad de los precios mundiales y para remediar los efectos negativos de las importaciones subvencionadas.

53. Los no proponentes consideran que el MSE está estrechamente vinculado a la inminente liberalización arancelaria objeto de las negociaciones en curso sobre el acceso a los mercados y han defendido de forma sistemática que un MSE no debe revertir los compromisos existentes en materia de acceso a los mercados.

54. En mi opinión, no hay otra opción que profundizar el trabajo técnico sobre este asunto que abarca varios ámbitos temáticos normalmente asociados a un mecanismo de defensa comercial

¹ WT/L/579.

como el MSE, con inclusión de la cobertura de productos, los niveles de activación, las medidas correctivas y el trato del comercio preferencial. También tengo la sensación de que existe la posibilidad de realizar trabajos técnicos para estudiar un MSE que actúe como un instrumento compensatorio frente a las importaciones subvencionadas; sin embargo, ni las comunicaciones ni la actual situación de la labor técnica ofrecen por ahora un respaldo suficiente a esta idea.

55. Si se quiere avanzar en esta cuestión técnicamente compleja y delicada desde el punto de vista político, tanto los proponentes como los no proponentes deben comprender sus respectivas posiciones y preocupaciones.

2.7 Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria

56. Pasemos ahora a la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria. Tal vez haya sido la cuestión más difícil de abordar en las negociaciones generales sobre la agricultura debido a la persistencia de las amplias diferencias en las posiciones de los Miembros.

57. Sigue siendo una cuestión prioritaria para los proponentes que subrayan su utilidad como herramienta para abordar la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia rurales. Si bien la solución provisional adoptada en la Conferencia Ministerial de Bali² sigue siendo válida para los programas que existían en 2013, los esfuerzos por encontrar una solución permanente no han dado fruto. El plazo estipulado de 2017 expiró y la posición de los proponentes y los no proponentes no ha evolucionado desde entonces. Los proponentes consideran que hace tiempo que debía haberse alcanzado una solución permanente y han instado a los Miembros a que adopten una solución sencilla, eficiente y con un alcance más amplio en cuanto a programas y productos abarcados. La constitución de existencias públicas ha generado un renovado interés tras el estallido de la pandemia de COVID-19 y el conflicto en Ucrania.

58. Si bien los Miembros reconocen la función de los programas de constitución de existencias públicas como herramienta para apoyar la seguridad alimentaria y reconocen los mandatos ministeriales de Bali y Nairobi, los no proponentes han seguido expresando sus preocupaciones sobre el sostenimiento de los precios del mercado más allá de los niveles de compromiso de la Ronda Uruguay y las consecuencias imprevistas que ello pueda tener sobre el comercio y la seguridad alimentaria de otros Miembros. Estos Miembros han insistido, pues, en la necesidad de que esta cuestión avance en paralelo con la ayuda interna, y de que se disponga de más información sobre el uso efectivo de los programas de constitución de existencias públicas. Para esos Miembros las salvaguardias y las disposiciones de transparencia son cruciales. Varios Miembros han subrayado también que esos programas son un instrumento más entre otros muchos para garantizar la seguridad alimentaria y que se deben utilizar las medidas que menos distorsionen el comercio.

59. Ambas partes tienen preocupaciones legítimas que tratan de resolver. A pesar de las muchas ideas y propuestas que se han formulado recientemente, los Miembros no consiguieron reducir las diferencias a tiempo para la CM12. En el período previo a la CM12 (prevista en un inicio para diciembre de 2021), resultó cada vez más claro que sería difícil llegar a un acuerdo sobre una solución permanente para entonces y se formularon varias ideas para lograr una medida intermedia. Estas ideas aspiraban sobre todo a ampliar la solución provisional de Bali para incluir a los PMA y otros Miembros, con y sin límites temporales o cuantitativos sobre las compras.

60. Con el aplazamiento de la CM12 hasta junio de 2022, se ganó algo de tiempo. El 31 de mayo se presentaron dos nuevas propuestas: una (JOB/AG/229) presentada por los miembros del Grupo Africano, el ACP y el G-33, y la otra, por el Brasil (JOB/AG/230). En la primera propuesta se sugería un cambio en la metodología para calcular el sostenimiento de los precios del mercado, se daba por supuesto que los programas de constitución de existencias públicas cumplirían los límites pertinentes del Acuerdo sobre la Agricultura con respecto a toda la ayuda proporcionada en el marco de esos programas y se ampliaba la cobertura a todos los productos alimenticios y a todos los programas de constitución de existencias públicas de los países en desarrollo. También permitía la exportación de existencias con fines de ayuda alimentaria internacional, con fines humanitarios no comerciales o cuando lo solicitaran PDINPA y PMA, o cualquier Miembro que se enfrentara a una escasez de alimentos y a una mayor inflación alimentaria. Las disposiciones de transparencia se simplificaron

² Como se aclara en la Decisión del Consejo General de 2014.

en comparación con la solución provisional y las disposiciones sobre salvaguardias exigían que las existencias no tuvieran efectos sustanciales de distorsión del comercio.

61. El Brasil presentó otra propuesta que sugería exonerar del cálculo del sostenimiento de los precios del mercado la ayuda proporcionada por PMA, PDINPA y los países que la FAO considera "que necesitan asistencia exterior para alimentos". Esta exención solo se aplicaría si las exportaciones de ese producto como porcentaje de las exportaciones mundiales estuvieran por debajo de un determinado umbral y el valor de la cuantía adquirida fuera inferior a un determinado porcentaje del valor de la producción.

62. Lamentablemente, no fue posible encontrar una manera de acercar posiciones sobre la base de cualquiera de estas propuestas en el breve espacio de tiempo antes de la CM12. Huelga decir que será necesario trabajar más para encontrar una solución sobre esta cuestión que permita alcanzar un delicado equilibrio entre todas las opiniones expresadas por los Miembros, tanto proponentes como no proponentes.

2.8 Transparencia

63. Para concluir, quisiera referirme brevemente a la transparencia.

64. La transparencia es una cuestión transversal que guarda relación con cada uno de los siete temas sustantivos. Se introdujo recientemente en las negociaciones como un elemento separado de un posible paquete más amplio.

65. La transparencia es también un tema que se aborda en las reuniones ordinarias del Comité de Agricultura como parte del examen de la aplicación de los compromisos y en el marco de mecanismos específicos dimanantes de Decisiones posteriores sobre temas tales como la administración de contingentes arancelarios o la competencia de las exportaciones. No es casualidad que antes de la CM12 se formulara la propuesta de iniciar un programa de trabajo en el Comité de Agricultura para examinar, actualizar y simplificar los requisitos de transparencia existentes.

66. Los debates pasados han demostrado que hay una voluntad compartida de mejorar la transparencia en beneficio de todos, en particular mediante la simplificación y la mejora de la eficacia de los requisitos existentes. En consecuencia, parecería posible lograr progresos mediante un enfoque técnico y pragmático caso por caso, teniendo plenamente en cuenta las limitaciones de capacidad de los países en desarrollo Miembros y con el apoyo de la Secretaría.

2.9 Reflexiones sobre la labor posterior a la CM12

67. Me gustaría ahora compartir algunas reflexiones sobre la labor posterior a la CM12. Ya me he referido a las cuestiones sustantivas y me gustaría añadir cuatro puntos adicionales que podrían orientar la labor futura si los Miembros los consideran útiles:

- i) Las negociaciones basadas en datos ayudan a generar confianza y a adoptar decisiones fundamentadas: En consecuencia, en la mayor medida posible, debe presentarse información más exacta y oportuna a la Secretaría, ya sea en forma de notificación o en las respuestas a los cuestionarios, teniendo en cuenta las diferentes capacidades de los Miembros. A este respecto, apoyo iniciativas tales como la herramienta para la ayuda interna propuesta por el Canadá y otros Miembros. También puede ser útil organizar eventos con oradores externos sobre cuestiones de importancia.
- ii) No hay que malograr lo conseguido hasta ahora: No desperdicien la excelente labor realizada, aprovéchenla más bien para avanzar. Se ha planteado un sinnúmero de ideas que podrían ser de utilidad a los Miembros para tratar de avanzar.
- iii) No hay que perder de vista el panorama general: El panorama general incluye desafíos antiguos y nuevos como la seguridad alimentaria y el cambio climático, por lo que también cambian los objetivos y las políticas. Habrá que hacer tal vez varias concesiones, en particular por el uso limitado de los recursos naturales y financieros. Centrarse en un único concepto o herramienta normativa nos hará perder de vista el panorama general.

- iv) Hay que encontrar y utilizar diferentes maneras de intercambiar ideas y colaborar: En este sentido, apoyo la idea de un retiro para intercambiar ideas y considerar las diferentes cuestiones que se están negociando desde nuevos puntos de vista. Pero también deberán tratarse nuestros procesos de negociación; lo que funciona, lo que no funciona y por qué; y qué otras vías podrían explorarse.

68. Mientras se preparan ustedes para el próximo paso de cara a la CM13, es en efecto fundamental reflexionar sobre las experiencias del pasado y aprovechar esta nueva forma de pensar para trazar un camino que lleve al éxito en la CM13, evitando los errores del pasado y los callejones sin salida. El primer paso es ponerse de acuerdo sobre adónde quieren ir y cómo. Como dijo Alicia, "*Si no sabes adónde vas, cualquier camino te llevará*".

3 CONCLUSIÓN

69. Esta es mi última reunión, y quiero concluir dándoles las gracias a todos ustedes por su ardua labor y por su apoyo a lo largo de estos últimos dos años. Estos dos años han sido muy enriquecedores y gratificantes. Estoy muy satisfecha con los resultados de la CM12 y confío en que los Miembros sabrán obtener un resultado sobre la agricultura en el futuro próximo. Les pido pues que redoblen sus esfuerzos y me gustaría finalizar esta intervención citando a Mahatma Gandhi, quien dijo: "*La satisfacción radica en el esfuerzo, no en el logro. El esfuerzo total es una victoria completa*".

70. Quiero reconocer la ardua labor realizada por el equipo de la Secretaría, así como por el de la Misión de mi país, que han multiplicado sus esfuerzos para permitirme cumplir el compromiso que asumí con respecto al proceso del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria.
